Villa de Merlo, (San Luis), 24 de Noviembre de 2022.-

**RESOLUCIÓN N° 2289-C.D.-2022**

**VISTO:**

**El 35° Aniversario de Radio Ciudad de Merlo,**  una de las primeras de toda la Provincia de San Luis; y:

**CONSIDERANDO:**

Que el **27 de noviembre de 1987,** comenzó la transmisión a las 22:00 hs, marcando así para los merlinos/as, un importante hito en la historia local.-

Que en sus comienzos, estuvo ubicada en Calle Poeta Conti, casi Avenida del Sol, luego se mudó a Poeta Agüero 605, pasó por distintos lugares hasta que finalmente instaló los estudios en la Calle Janzón esquina Juana Azurduy.-

Que en el año 1993 recibe la autorización precaria y provisional otorgada por el Comité Federal de Radiodifusión Argentina (COMFER), bajo el número de registro 085.-

Que en diciembre de 2005 el COMFER le adjudica la licencia final bajo el serial distintivo de LRJ838 y la frecuencia del dial 100.7 Mhz, acción por demás importante para la emisora radial.-

Que fue reconocida y certificada por el Municipio de Villa de Merlo, siendo la primera radio que transmitió ininterrumpidamente desde sus inicios a la fecha.-

Que como radio comunitaria incorporó nuevos formatos, otros sonidos, música, voces; una forma de hablar con los/las oyentes que generó confianza, atendiendo a la diversidad de los radio escuchas.-

Que fue la primer emisora del Norte Sanluiseño que supo adaptarse a los cambios tecnológicos, convirtiéndose en una Emisora multimedia; aunque el mundo virtual e internet ofrecen infinitas posibilidades de comunicación, Radio Ciudad de Merlo, supo mantener su vigencia como canal ideal para las/los ciudadanos/as de nuestra Villa.-

Que a lo largo de los años hubo distintos programas, como por ejemplo: "Comunicándonos" con la conducción de Juan Carlos Cristhiansen, "El Expreso del Cuarteto" conducido por Gloria Preitti, “Hora Tango”, “Música de Película”, "Nuestro Canto Argentina" con Juan Carlos Morales, "Los Años Jóvenes" con Omar Leyva, "El Mensajero de la Noche" con Darío Arias, entre otros, muchos de ellos siguen al aire en la actualidad.-

Que pasaron muchos operadores y/o conductores de distintos programas, como **El Huarpe**, **Elmiro Antonio Villalón** con su programa "De lo Nuestro, lo Mejor", **Elizabeth Castagnolli** con "Voces de Nuestra Tierra" y **Héctor Andrada**.-

Que Radio Ciudad de Merlo realizó por la TV Local un programa radial en vivo, cuyo nombre fue "Ojos de Radio" con la conducción de Nicolás Mancilla y Federico Coviello. -

Que contó con el apoyo de “Autoservicio Juancito” de Juan Altamirano, “Tienda La Favorita” de Héctor Ray, “La Tienda de Secundino Rodríguez”, como sus primeros auspiciantes.-

Que dentro de nuestra legislación local, contamos con la Ordenanza N° 949-HCD-2005, la que en su Capítulo I, Arts. 18°, siguientes, correlativos y concordantes, le permite a este Cuerpo realizar este tipo de declaraciones. -

**POR TODO LO EXPUESTO, ESTE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD VILLA DE MERLO, SAN LUIS, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, PRODUCE LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN**

**ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,** LA TRAYECTORIA RADIOFÓNICA de Radio Ciudad de Merlo al cumplirse **35 años de su actividad en nuestra Villa. –**

**ARTICULO 2°: CONFECCIONAR** el Diploma correspondiente según lo normado en el artículo precedente.-

**ARTICULO 3°: REMITIR**, copia de la presente, al Departamento Ejecutivo Municipal y a los interesados sobre lo dispuesto para su toma de conocimiento.-

**ARTICULO 4°: DE FORMA.-**